



**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO DE AMORTIZACIÓN**

Código:
GFI-P-18

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
1 de 7

**DOCUMENTO
CONTROLADO**



SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD



**PROCEDIMIENTO DE
AMORTIZACIÓN**

Armenia, febrero de 2022





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO DE AMORTIZACIÓN**

Código:
GFI-P-18

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
2 de 7

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABLE.....	3
4. TERMINOS Y DEFINICIONES.....	3
4.1 Amortización.....	3
5. CONDICIONES GENERALES.....	4
6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES.....	5
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	7
8. ANEXOS.....	7





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO DE AMORTIZACIÓN**

Código:
GFI-P-18

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
3 de 7

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las actividades que permitan consolidar y registrar el gasto incurrido por la Entidad, debido al beneficio percibido durante el periodo contable de los activos diferidos y pasivos de acuerdo con los estudios, análisis o normas contractuales establecidas acerca de los consumos reales de los bienes y servicios previamente adquiridos por la EPQ S.A. (E.S.P.).

2. ALCANCE

Las actividades descritas de este procedimiento inician con las cuentas que serán objeto de amortización y termina con el archivo de los documentos que soportan el hecho.

3. RESPONSABLE

Es responsabilidad del Subgerente Administrativo y Financiero la implementación de este procedimiento y del Contador Público y el Profesional universitario de Contabilidad su aplicación.

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

4.1 Amortización

Son reducciones en el valor de los activos o pasivos para reflejar en el sistema de contabilidad cambios en el precio del mercado u otras reducciones de valor.





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO DE AMORTIZACIÓN**

Código:
GFI-P-18

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
4 de 7

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

5. CONDICIONES GENERALES

El estándar 38 establece el tratamiento contable de los activos intangibles, incluye la definición de activo intangible. Además la NIC señala cómo debe hacerse el reconocimiento de un activo intangible, la determinación del valor contable, la determinación y el tratamiento en caso de pérdidas por deterioro que están explicadas en la NIC 36 y termina con los requerimientos sobre revelaciones.

Activos intangibles con vidas útiles finitas. El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. Importe amortizable es el costo de un activo o la cantidad que lo sustituya, una vez deducido su valor residual. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia general.

La amortización finalizará en la fecha más temprana de las siguientes: la fecha en la que el activo se clasifique como disponible para la venta (o se incluya en un grupo de elementos en desapropiación que se clasifique como disponible para la venta) de acuerdo con la NIIF 5.

Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas y la fecha en que el activo sea dado de baja en cuentas.

El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de la entidad, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del periodo, a menos que otra Norma permita o exija que dicho importe se incluya en el importe en libros de otro activo.

Reconocimiento y Registro de los Pasivos Pensionales.

Todas las entidades, sean empleadoras o administradoras, que tengan a su cargo el reconocimiento y pago de pensiones, así como las emisoras de bonos pensionales están





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO DE AMORTIZACIÓN**

Código:
GFI-P-18

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
5 de 7

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

obligadas a calcular y registrar los pasivos pensionales. Las responsables de las cuotas partes las registrarán una vez hayan sido reconocidas.

El valor debe reconocerse por lo menos al cierre del período contable (anualmente) con base en estudios actuariales, preparados en forma consistente y siguiendo el método señalado por la entidad encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control o por la Oficina de Obligaciones Pensionales.

El porcentaje amortizado de las reservas actuariales deberá incrementarse anualmente, al menos, en 3.33 puntos porcentuales sobre el valor amortizado del año inmediatamente anterior. La amortización anual debe incrementarse en forma racional y sistemática de manera que, en todo caso, a 31 de diciembre del año 2024 se tenga amortizado el 100% del respectivo cálculo, según lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Identificación de los rubros de activo y pasivo diferidos. Seleccionar las subcuentas objeto de amortización, identificando montos totales, tiempos y valores a amortizar en conceptos como pólizas de seguros, suscripciones, afiliaciones y elementos de consumo.	Contador Público Profesional Universitario contabilidad	Auxiliares del software. Balances de comprobación del software.
2.	Cálculo de la amortización. Con base en la identificación de subcuentas realizadas en el punto anterior, se procede a efectuar los cálculos de los valores que afectarán cada uno rubros diferidos objeto	Contador Público	Auxiliares del software. Balances de comprobación del Software.





EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO DE AMORTIZACIÓN

Código:
GFI-P-18

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
6 de 7

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	de amortización, precisando los valores reales que por consumo o agotamiento serán registrados.	Profesional Universitario contabilidad	
3.	Resumen de la información y elaboración de notas contables. Realizado el cálculo individual de amortización de cada subcuenta que registre activos o pasivos diferidos, se procede a la consolidación de la información obtenida, resumiendo y elaborando un archivo en Excel por cada una de las subcuentas a afectar con el fin de ejecutar el registro en el software financiero y contable.	Contador Público Profesional Universitario contabilidad	Auxiliares del software. Balances de comprobación del software.
4.	Registro contable. Realizar en el software los registros contables, atendiendo a los soportes documentados y las notas contables elaboradas bajo el documento que le corresponda, dando importancia a las observaciones de cada uno de los mismos.	Contador Público Profesional Universitario contabilidad	Auxiliares del software. Balances de comprobación del software.
5.	Archivo. Una vez registrada toda la información de la amortización en el software, se verifica la	Contador Público	Auxiliares del software.





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO DE AMORTIZACIÓN**

Código:
GFI-P-18

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
7 de 7

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	información y se imprimen los archivos de Excel que sirvieron de apoyo para el registro, firmando estos por las personas involucradas en el proceso.	Profesional Universitario contabilidad	Balances de comprobación del software.
--	--	--	--

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ❖ Auxiliares del software.
- ❖ Balances de comprobación del software.

8. ANEXOS

